

1
PASO

¿Qué hago para preinscribirme en el llamado a Concursos?

El sistema para preinscribirse estará habilitado desde el 15 de febrero hasta el 16 de marzo inclusive, vía internet a través de la web www.gobierno.mendoza.gov.ar.

2
PASO

¿Qué ocurre luego de enviar el formulario de preinscripción vía internet?

La persona interesada recibirá un mail que contendrá la confirmación de su preinscripción y su número identificador para todo el proceso.

3
PASO

¿Cuándo tengo que presentar la documentación necesaria?

Una vez que la persona se preinscribe vía internet, la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia le enviará un mail al domicilio electrónico donde se le informará al preinscripto qué día, horario y lugar deberá concurrir para presentar la documentación necesaria (a partir de dos días hábiles luego de la finalización de la convocatoria y quince días hábiles antes para la finalización de la misma).

4
PASO

¿En qué consiste la preselección?

En la etapa de preselección la Comisión de Concursos en un primer momento evaluará los antecedentes que fueron validados previamente por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia. Luego dicha comisión analizará si los postulantes cumplen con los requisitos exigidos por la ley y la reglamentación para postularse a un cargo.

5
PASO

¿Tengo que hacer un curso de nivelación?

Una vez que el aspirante quedó inscripto y fue seleccionado por la Comisión de Concursos deberá realizar un curso de nivelación de asistencia obligatoria en el Instituto Provincial de Administración Pública –IPAP– del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia. La duración de la capacitación dependerá de la cantidad de inscriptos.

6 PASO ¿Tengo que rendir examen?

En la evaluación de pruebas de oposición el aspirante rendirá el examen correspondiente a cada cargo para el cual se presentó, de acuerdo a cada jurisdicción.

7 PASO ¿Se evalúan mis antecedentes?

Se hará la evaluación de antecedentes los días que cada Comisión de Concursos considere necesario. Esta etapa puede demandar aproximadamente 30 días.

8 PASO ¿Tendré que rendir un examen psicológico?

La evaluación psicológica se hará solo para algunos cargos en concurso de ascenso, en un plazo aproximado de 30 días corridos (plazo que dependerá además de la cantidad de postulantes).

La evaluación de antecedentes y el examen psicológico se harán de manera simultánea.

9 PASO ¿Cómo se realiza el orden de mérito?

El orden de mérito lo realizará cada Comisión de Concursos respectivamente y podrá demorar 5 días hábiles una vez que haya concluido el examen de oposición.

10 PASO ¿Cuándo se produce mi nombramiento?

En caso de haber superado todas las instancias previas y haber quedado conformado el orden de mérito definitivo para ocupar el puesto que se concursó se realizará la aceptación del cargo y el nombramiento que constituyen la etapa final y puede llevar unos 30 días hábiles.

Para obtener más información enviar un e-mail a: concursos@mendoza.gov.ar